



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

El Suscrito Director General en Funciones de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de Agosto del presente año, no ha ingresado a esta Dirección General, ninguna Escritura Pública, Certificación de Dominio Pleno u otro documento que acredite la Legalización de Centros Educativos en los Departamentos de Valle, Yoro, Olancho, La Paz, Colon, Cortes, Yoro, Ocotepeque, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Comayagua, Lempira, Francisco Morazan y El Paraíso.

Cabe señalar que se continúa trabajando con la Adquisición de las Claves Catastrales.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

ING. JOEL ORLANDO LOPEZ SOSA
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA DIGECEBI

C.c. Archivo